

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

clave: de-cel-ds-15

Programa de Empleo Temporal (PET)

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

 Titular de la Dirección: **C. ANTONIO RODRÍGUEZ ALVARADO**

Tipo de usuario: Habitantes del medio rural en periodos de baja demanda laboral y en emergencias naturales o económicas

Documento o servicio que se obtiene: Gestión para el pago de apoyos mediante el pago de jornales

Costo (\$): Sin costo

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Vigencia del trámite o servicio: Anual y/o disponibilidad de recursos

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) responsable(s): Coordinación de Desarrollo Rural

Domicilio: Guadalupe #127, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 612 1647 ext. 109, 116 y 113

Correo electrónico: drbustamante79@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Que los beneficiarios tengan al inicio de los proyectos, 16 años o más.	●	1
2. Que vivan en localidades de baja demanda laboral de Gestor de SEDESOL.	●	1
3. Los beneficiarios no podrán ser servidores públicos.	●	1
4. Los proyectos deberán ser de beneficio familiar o comunitario.	●	1
5. Que no exista duplicidad en los proyectos.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se gestionan apoyos económicos temporales a hombres o mujeres en periodos de baja demanda laboral y en emergencias naturales o económicas, complementando las estrategias de otros programas sociales, en el desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 37, fracción III).
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013.